



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08

Fecha : 29-05-2026

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202605 8147

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: UNION TEMPORAL SNT 26 Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 83 BIS 24 78 78 Teléfono: 3153374812
C.C. o Nit: 902056505 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1330-26 Interventor: 39688739 ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA
Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 17 AL 30 DE ABRIL 2026 - INFRAESTRUCTURA - SEGUN OPERACION N. 95453346.
Doc Pagados: FN NO.3.

SON (Valor Bruto): UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C/COSTO TIPO RECURSO
5608 5729 831054 DSEC612 CONTRAT

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripción	Meta	Valor
5729	423011724082024002	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos INTERINSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SITP EN BOGOTA Distrito)	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN	1,356,313,676.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	1,836,813.0
24360510	0.0	1,863,434.0
2436250109	0.0	3,793,419.0
2490550101	0.0	1,348,820,010.0
44300501	0.0	1,356,313,676.0
8915900802	0.0	1,356,313,676.0
29900301	1,356,313,676.0	0.0
5111130201	1,356,313,676.0	0.0
8390900202	1,356,313,676.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	1,356,313,676.0	
Base Gravable	1,331,024,216.0	
Iva	25,289,460.0	
Impo Consumo	0.0	
Deducciones		
Servicios Subvenciones	1,863,434.0	2
Retiva Subvenciones	3,793,419.0	15
Reteica Subvenciones	1,836,813.0	1.38
Total Deducciones	7,493,666.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	1,348,820,010.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1: EIKER_MATEUS

Revisión No. 2: RICARDO SUAREZ[] ARMANDO HERNANDEZ[] LAURA QUIMBA[] DILSA RODRIGUEZ[] LEIDY GARCIA[]
CESAR FERNANDEZ[] VIVIANA BAUTISTA[] EIKER MATEUS[] SAMARA ARCINIEGAS[]FIRMA RECIBIDO:
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 26 / 26

Nit 830063506

2026 06 01

***1,348,820,010.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE
MIL DIEZ PESOS

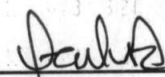
Período: 202606 # Egreso: 7877

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-1,348,820,010.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	1,348,820,010.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 8147

Cheque 8147-26


Elaborado


Aprobado

7862



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 81433

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1330-26
Fecha Inicio 25/03/2026
Objeto del Contrato dcc106 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.
Nombre del Contratista UNION TEMPORAL-SNT 26
Identificación del Contratista 902056505
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 0.00 %Eje Materialidad 0.00

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
5608	202602	5729	202604	423011724082024002001 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
No. 3	25/05/2026	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 17 AL 30 DE ABRIL - INFRAESTRUCTURA - SEGUN OPERACION No. 95453346	1,356,313,676.0
VALOR TOTAL			1,356,313,676.0

Valor en letras UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 25/05/2026 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es)

German Oswaldo Martinez Alvarez

Profesional Universitario_03
DIRECCION DE SEGURIDAD

Angela Maria Pineda Ciendua

Profesional Especializado_05
DIRECCION DE SEGURIDAD

[Handwritten signatures of German Oswaldo Martinez Alvarez and Angela Maria Pineda Ciendua]

25 MAY 2026

PAGADO

1323 - 26



Señores	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA		
NIT	830.063.506-6	Teléfono	(601) 2203000
Dirección	AV EL DORADO 69 76 TO 1 P5 ED ELEMENTO	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/05/2026, 10:37
Expedición	25/05/2026, 10:38
Vencimiento	24/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 17 AL 30 DE ABRIL - INFRAESTRUCTURA - SEGUN OPERACION No. 95453346	1.00	1,331,024,215.90

CONTABILIZADO
2490550102 \$ 1.348.820.010=

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil trescientos cincuenta y seis millones trescientos trece mil seiscientos setenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-24 por \$ 1,356,313,676.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - NIT 860.526.603 - 40%
SEGURIDAD NAPOLES LTDA - NIT 860.523.408 - 30%
TOP GUARD LTDA - NIT 800.084.523 - 30%

Total Bruto	1,331,024,215.90
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	133,102,421.59
IVA 19%	25,289,460.10
Total a Pagar	1,356,313,676.00

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGAR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109164278 aprobado en 20260430 prefijo desde el número 1 al 15 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8

CUFE: af9bf84c2e43ef34f4bba74c05313act86c65be89491da0ab34dcer9ee76a16d0389678a9a47c84c3f88b95dd0e276a7

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
af9bf84c2e43ef34f4bba74c053f3acb86c65be89491da0ab34dcef9ee76a16d0389678a9a47c84c3f88b95dd0e276a7
Número de Factura: 3
Fecha de Emisión: 25/05/2026
Fecha de Vencimiento: 24/06/2026
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL SNT 26
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL SNT 26
Nit del Emisor: 902056505
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CL 83 BIS 2478
Teléfono / Móvil: |3153694566|undefined
Correo: licitaciones@sepecol.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 6012203000
Correo: recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 17 AL 30 DE ABRIL - INFRAESTRUCTURA - SEGUN OPERACION No. 95453346	ZZ	1,00	\$ 1.331.024.215,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.289.460,10	19.00			\$ 1.331.024.215,90

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGO

Datos Totales



Documento generado el:
25/05/2026 10:37:00
Documento validado por la
DIAN:
25/05/2026 10:38:46
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA
TASA DE CAMBIO

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.331.024.215,90
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.331.024.215,90
IVA	25.289.460,10
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	25.289.460,10
Total neto factura (=)	1.356.313.676,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.356.313.676,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109164278 Rango desde: 1 Rango hasta: 15 Vigencia: 2028-04-30

TESORERIA
TRANSMILLENIO S.A.
PAGADO

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 04 de mayo de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 - 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

U-T SNT 2026



Bogotá, 13 de mayo 2026

Señor Ingeniero

GERMAN OSWALDO MARTINEZ

Profesional Especializado de Seguridad Grado 03

Supervisor del Contrato 1330 de 2026

Doctora

ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA

Profesional Especializado Grado 05

Supervisora del Contrato 1330 de 2026

Yo, **SILVA ARIZA OSCAR SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.385.626, en mi calidad de Representante Legal de la Unión Temporal SNT 26, con NIT 902056505-0, **CERTIFICO QUE:**

Se han efectuado los procedimientos necesarios para verificar que, durante los últimos seis (6) meses, las compañías que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los salarios y de los aportes parafiscales correspondientes al año en curso, dentro de los plazos máximos establecidos por la ley.

Así mismo, se confirma que las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se precisa que la **Unión Temporal SNT 26** no constituye una persona jurídica independiente; en consecuencia, no realiza directamente aportes parafiscales ni de seguridad social. La responsabilidad sobre dichos pagos corresponde de manera individual a cada una de las compañías que la integran, a través de sus áreas administrativas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mi obligación consiste en emitir el presente informe, certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente,

SILVA ARIZA OSCAR SILVA
Representante Legal UT SNT 26
CC. 79.385.626

TESORERÍA
TRANSMISIÓN S.A.
PAGO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **2 5** Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

141245794253



(415)7707212489984(8020) 0000141245794253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 5 6 5 0 5

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SNT 26

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 83 BIS # 24 - 78

42. Correo electrónico

licitaciones@sepecol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 3 7 4 8 1 2

45. Teléfono 2

3 1 8 2 8 1 9 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 0 1 0

2 0 2 6 0 3 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 2 6 0 3 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-15 / 09:13:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ARIZA OSCAR SANTIAGO

985. Cargo Representante Legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245794253



(415)7707212489984(8020) 0000141245794253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 5 6 5 0 5 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 6 0 3 3 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

2 0 2 6 0 3 3 0

81. Hasta

2 0 2 7 1 2 3 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245794253



(415)7707212489984(8020) 0000141245794253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 5 6 5 0 5 0

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 3 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 7 9 3 8 5 6 2 6
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SILVA	105. Segundo apellido ARIZA
106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres SANTIAGO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 3 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 6 3 3 6 8 7 6 2
102. DV 2	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ANGARITA	105. Segundo apellido ABAUNZA
106. Primer nombre SONIA	107. Otros nombres PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 3 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 8 0 8 7 5 2 9 2
102. DV 3	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido TRUJILLO
106. Primer nombre SEBASTIAN	107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

TESORERÍA
TRANSACCIONES
PÚBLICAS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245794253



(415)7707212489984(8020) 0000141245794253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 5 6 5 0 5 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 5 2 6 6 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 5 2 3 4 0 8	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 0 8 4 5 2 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social TOP GUARD LTDA	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

TESORERIA
TRANSMISOR S.A.
PASAD

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA
SEPECOL LTDA**

NIT. 860.526.603 – 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, certifico que **SEPECOL LTDA**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de abril 2026 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de mayo de 2026; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.



FORUM OF FIRMS

Calle 72 No 30-45 Oficina 1109 Edificio Liberty Towers. Telephone number: +57 (0)1 744 5000. Fax number: +57 (0)1 744 5000.
Bogotá, Cundinamarca
Carrera 100 No 15-33 Edificio Ciudad Américas. Telephone number: +57 (0)1 312 9100. Fax: +57 (0)1 312 9100.
Cali, Valle del Cauca
Carrera 134 No 158-10 Oficina 909 Centro de Negocios Páramo Banco en Páramo. Telephone number: +57 (0)1 3046 366 36. Fax: +57 (0)1 3046 3679.
Medellín, Antioquia
Carrera 23 No 63-15 Oficina 1325A Edificio 89 Casillo. Phone: La Rueda. Telephone number: +57 404 889.
Manizales, Caldas
Calle 778 No 37-141 Oficina 201 Centro Empresarial Cauca América. Telephone number: +57 (0)1 349 3788. Fax: +57 (0)1 349 3789.
Barranquilla, Atlántico
Carrera 27 No 37-37 Oficina 805 Centro Empresarial Casa Gold. Telephone number: +57 (0)1 441 1283. Fax: +57 (0)1 441 1284.
Bucaramanga, Santander

Email: rmf@kreston.co / www.kreston.com.co / www.kreston.com

TESORERÍA
TRANSACCIONES S.A.
PARADO



2. De igual forma certifico que este cumplimiento se ha dado durante los 6 meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2026 a quien interese.



GERMAN PRIETO SOTO

Revisor Fiscal

TP 93085 – T

Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2025

CER-6745- 24

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo

TESORERIA
TRANSELEND S.A.
PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.437.367

NUMERO

PRIETO SOTO *

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES

German Prieto Soto
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

13-JUL-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SANCHEZ VARGAS

A-1500130-70161311-M-0019437367-20070620

00457 07170H 02 249910581

TESORERIA
TRANSACCIONES S.A.
PAGADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

93085-T

GERMAN
PRIETO SOTO
C.E. 15437367
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN N. 74
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 20/05/96

102657

German Prieto Soto

PRIMA DEL TÍTULO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvirla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

102657

TESORERÍA
TRANSMISIVO S.A.
PAGADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21
Recibo No. AA26985899
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA
SEPECOL LTDA
Nit: 860526603 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00239578
Fecha de matrícula: 28 de junio de 1985
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74D No. 70F-22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: director.contable@sepecol.com
Teléfono comercial 1: 4372555
Teléfono comercial 2: 2360823
Teléfono comercial 3: 2360823

Dirección para notificación judicial: Calle 83 Bis N° 24 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: licitaciones@sepecol.com
Teléfono para notificación 1: 4372555
Teléfono para notificación 2: 2360823
Teléfono para notificación 3: 3232475945

TESORERÍA
TRANSMISIÓN CA.
PAGO

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta No. 11 de la Junta de Socios del 3 de enero de 1990 inscrita el 22 de febrero de 1990 bajo el No. 13100 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Neiva.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1.009 Notaría 24 de Bogotá el 25 de junio de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 1.985, bajo el número 172.467 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: "SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA" SEPECOL LTDA." .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto social comprende las siguientes actividades y negocios: 1. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada de bienes muebles e inmuebles a personas naturales y jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija y móvil con medio humano, con armas y sin armas, medios tecnológicos, medios caninos, escolta a personas, vehículos y mercancías, actividad conexas de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. Otras actividades a fines autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para el desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Adquirir bienes muebles o inmuebles, decorar estos, arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos. B) Llevar a vaco todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores. C) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones contratos que tengan recaigan directa con las actividades que integran el objeto principal, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derivadas de las existencias de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 3.005.800.000,00 dividido en 13.300,00 cuotas con valor nominal de \$ 226.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Reinaldo Rojas Baez	C.C. 000000019349654
No. de cuotas: 6.650,00	valor: \$1.502.900.000,00
Janieth Constanza Mantilla Castell	C.C. 000001126000295
No. de cuotas: 2.261,00	valor: \$510.986.000,00
Jairo Fabian Mantilla Castell	C.C. 000001136885188
No. de cuotas: 2.261,00	valor: \$510.986.000,00
Jehimy Azeneth Mantilla Castell	C.C. 000001125803840
No. de cuotas: 2.128,00	valor: \$480.928.000,00
Totales	
No. de cuotas: 13.300,00	valor: \$3.005.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Se delega en el gerente general de la sociedad y quien ejercerá las funciones y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos, quien tendrá un subgerente general y un gerente nacional de operaciones quienes reemplazarán al primero en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales, con las mismas atribuciones y restricciones del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Junta De Socios. 2. Presentar a la Junta De Socios las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades en cada ejercicio. 3. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin limitación de funciones ni de cuantía, ni de ninguna otra naturaleza e en cualquier lugar del territorio nacional. Los actos de comercio diferentes al del cumplimiento del objeto social principal, al igual que los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicos con títulos valores que no tengan relación directa con el mismo deben contar con autorización previa y escrita de la Junta De Socios. 4. Constituir apoderados judiciales y o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. 5. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos con títulos valores. 8. (sic) cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía. 9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10. Nombrar y remover el personal subalterno gerentes de las sucursales y administradores de las agencias al servicio al servicio de la sociedad, al igual que autorizar los cambios de domicilio de las agencia y sucursales. 11. Las demás que describan la ley, los estatutos y la Junta De Socios. 12. Podrá constituir uniones temporales y consorcios con otras compañías o sociedades, para la presentación de propuestas, celebración y ejecución de contratos relacionados con el desarrollo de su objeto social sin límite de cuantía y con las más amplias facultades incluidas las de designación de representantes legales de dichos consorcios o uniones temporales todas las requeridas para la presentación de las propuestas y para la ejecución de los respectivos contratos. 13. Autorizar a los gerentes de las sucursales y a los administradores de las agencias de la empresa, para la presentación de propuestas, suscripciones, celebración y ejecución de los contratos relacionados con el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía y con la más amplias facultades. Igualmente autorizar a los gerentes de las sucursales y administradores de las agencias de la empresa para la conformación de uniones temporales, consorcios o cualquier clase de asociación con otras compañías, para la presentación de propuestas, suscripción, celebración ejecución de contratos relacionados con el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía y con las más amplias facultades incluidas las de designación de representantes legales de dichos consorcios uniones temporales o cualquier otra clase de asociación y todas las requeridas para la presentación conjunta o individual de las propuestas y para la ejecución de los respectivos contratos. 14. Autorizar la apertura de sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional, nombrando sus respectivos gerentes o administradores.

NOMBRAMIENTOS

IMPRESA
PARABO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 599 del 16 de enero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2012 con el No. 01600433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Oscar Santiago Silva Ariza	C.C. No. 000000079385626

Por Acta No. 720 del 25 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 02665475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Nacional De Operaciones	Jaimes Garcia Javier Orlando	C.C. No. 000000013494087

Por Acta No. 709 del 24 de julio de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 02492022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Wilson Orlando Gonzalez Vargas	C.C. No. 000000079388510

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 706 del 21 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020 con el No. 02543376 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

RECORRIDO
TRANSMISIÓN
FEBRERO 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Jairo Mantilla Colmenares	C.C. No. 000000079140407
Segundo Renglon	Janieth Constanza Mantilla Castell	C.C. No. 000001126000295
Tercer Renglon	Reinaldo Rojas Baez	C.C. No. 000000019349654
Cuarto Renglon	Dorelly Leon Suarez	C.C. No. 000000051552871
Quinto Renglon	Jairo Fabian Mantilla Castell	C.C. No. 000001136885188
Sexto Renglon	Jehimy Azeneth Mantilla Castell	C.C. No. 000001125803840
Septimo Renglon	Raquel Cristina Rojas Leon	C.C. No. 000001032413194
Octavo Renglon	Ana Maria Rojas Leon	C.C. No. 000001020810146

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 657 del 4 de agosto de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015 con el No. 02012580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KRESTON RM S.A. Y SE	N.I.T. No. 000008000593112
Persona	PODRA DENOMINAR	
Juridica	KRESTON COLOMBIA O RM	
	AUDITORES S.A.	

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 02873611 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	German Prieto Soto	C.C. No. 000000019437367

TRAMITADO
FEB 20 2026
C.C. No. 000000019437367

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

T.P. No. 93085-T

Revisor Fiscal Ariel Ahumado Sierra

C.C. No. 000000019301553

Suplente

T.P. No. 20665-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1118 de la Notaría 70 de Bogotá D.C., del 4 de octubre de 2017, inscrita el 10 de octubre de 2017 bajo el número 00038123 del libro V, compareció Oscar Santiago Silva Ariza identificado con cédula de ciudadanía No. 79.385.626 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente al Doctor Eduardo Hugo Benedetty Trespalcacios, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.025.187 expedida en Valledupar y tarjeta profesional número 113.446 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en calidad de representante legal de la sociedad SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA, en todas las acciones judiciales que se ejerzan o surjan en contra de la compañía SEPECOL LTDA. El Doctor Eduardo Hugo Benedetty Trespalcacios, en calidad de representante legal de SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA, queda facultado en todo en cuanto a derecho se refiere para actuar y representarnos en todas las actividades jurídicas tales como recibir, desistir, transigir, conciliar, designar abogado suplente, absolver interrogatorios de parte, sustituir, recurrir, impugnar, notificarse, todo en defensa de los intereses de SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA.

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.372	29-XI-1.986	24 BTA.	17-XII-1.986 NO.202.682
384	18- III-1993	43 STAFE BTA	6- IV-1.993 NO.401.357
3.000	3- IX- 1996	51 STAFE BTA	6- IX- 1996 NO.553.767

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21**

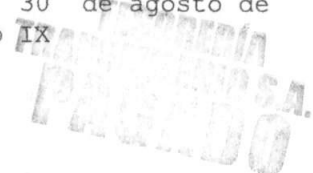
Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004448 del 15 de octubre de 1998 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00654128 del 22 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004474 del 7 de diciembre de 1999 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00707760 del 15 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000937 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00824125 del 25 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001029 del 3 de abril de 2003 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00873960 del 4 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004126 del 4 de diciembre de 2003 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00911318 del 17 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004835 del 27 de diciembre de 2004 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00969675 del 29 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000836 del 1 de marzo de 2006 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01043362 del 10 de marzo de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000545 del 17 de abril de 2008 de la Junta de Socios	01207491 del 21 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 540 del 12 de febrero de 2009 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01280748 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1923 del 22 de mayo de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01301180 del 29 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2338 del 17 de junio de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01308914 del 1 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3580 del 14 de octubre de 2011 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01521498 del 19 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1954 del 29 de agosto de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01760856 del 30 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1954 del 29 de agosto de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01760857 del 30 de agosto de 2013 del Libro IX



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1954 del 29 de agosto de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01760858 del 30 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1114 del 17 de marzo de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01924680 del 27 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 06697 del 23 de diciembre de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02049259 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 796 del 3 de agosto de 2017 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	02259312 del 14 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2402 del 20 de diciembre de 2021 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02775439 del 23 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO
LIMITADA SEPECOL LTDA
Matrícula No.: 00287956
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 1987
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 74 D No. 70F-22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA -
SEDE CHIA
Matrícula No.: 03515427
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 A 11 130 Oficina 239
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

TRAMITACIÓN
PAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 104.500.112.619

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 11:44:21

Recibo No. AA26985899

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2698589989AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y
LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017
CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCIÓN EN LA FUENTE DE ACUERDO CON
LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.721.293 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal, de **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificada con NIT. 860.523.408-6, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de juramento**, que la empresa a la fecha ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulado en la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV, para aquellos que devenguen más de 10 SMLV se está aportando de acuerdo con la norma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 8 (Ocho) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Firma: 
CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TP. No. 122.425-T
Designado por A&A Consultores SA

"VIGILADO SuperVigilancia R. No. 20204100057907 del 16 de septiembre del 2020"



- | | | | | |
|----------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| • Bogotá | • Cali | • La Loma César | • Pasto | • Tuluá |
| • Acacías | • Cartagena | • Manizales | • Pereira | • Tunja |
| • Armenia | • Cúcuta | • Medellín | • Popayán | • Valledupar |
| • Barranquilla | • Florencia | • Mocoa | • Puerto Gaitán | • Villavicencio |
| • Bosconia | • Girardot | • Montería | • Quibdó | |
| • Bucaramanga | • Guamal | • Neiva | • Riohacha | |
| • Buenaventura | • Ibagué | • Palmira | • Santa Marta | |

Nit: 860.523.408 - 6
www.seguridadnapoles.com
Tel: (601) 6160284
Cel: 316 018 50 64
recepcion@seguridadnapoles.com
Calle 106 No. 54 - 68, B. Puente Largo
Bogotá D.C. - Colombia, Suramérica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.721.293**

ALVAREZ LUNA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1976**

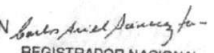
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00260166-M-0079721293-20101014 0024388760A 1 1431017924

ESTADO CIVIL

RECORRIDO
TENDENCIA
1994

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

122425-T

**CARLOS ANDRES
ALVAREZ LUNA
C.C. 79721293**



**RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN

132576

FIERMA DEL TITULAR

43040

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



CONFORME AL 1300052006

RECEIVED
TELEFONICA
PAGOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA

Nit: 860523408 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00226176

Fecha de matrícula: 3 de enero de 1985

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 106 54 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerente@seguridadnapolesltda.com

Teléfono comercial 1: 6016160284

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 106 54 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juridica@seguridadnapolesltda.com

Teléfono para notificación 1: 6016160284

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 3.734, Notaría 8a. De Bogotá el 5 de diciembre de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 1.985, bajo el número 163520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "SEGURIDAD NAPOLES LTDA.".

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100057907 del 16 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 83/84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 17 de septiembre de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2020 con el No. 02624308 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías, vigilancia canina y tecnología, o cualquier otro objeto lícito autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con o sin armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, tendientes a prevenir o detectar perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros; dar custodia y protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado; prestar servicios de esquemas de seguridad de personas, vehículos y transporte de mercancías; prestación de servicio remunerado de asesoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría e investigación en seguridad privada, estudios de seguridad, análisis de riesgos e investigaciones de seguridad, diseño y aplicación de esquemas de seguridad, servicios de poligrafía; servicios de vigilancia y seguridad electrónica con la instalación y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada; prestación del servicio de seguridad de custodia de bienes en el traslado de un lugar a otro dentro del país; prestar el servicio de seguridad electrónica con la utilización de medios tecnológicos, de monitoreo de alarmas, monitoreo de circuitos cerrado de televisión; monitoreo geo referenciado y seguimiento satelital; proveer enseñanza, entrenamiento y capacitación a través del departamento de capacitación y actualización en conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada y demás actividades afines de conformidad con las disposiciones que regula la vigilancia y seguridad privada, los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad; prestar los servicios de inspección, control y supervisión de vigilancia y seguridad privada, con la utilización de redes de telecomunicaciones o cualquier otro medio tecnológico similar. En desarrollo de su actividad podrá realizar ciertas actividades complementarios como son: 1) Constituir agencias o sucursales a nivel nacional, 2) Celebrar todos los actos o contratos que fuesen necesario o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social, 3) Comercialización, distribución, alquiler, importación, exportación, suministro, instalación, integración, mantenimiento, y reparación de equipos de detección, visión, o escucha remotos, identificación e interferencia de comunicaciones, equipos de seguridad bancaria, equipos para la prevención de actos terroristas, equipos o elementos ofensivos y defensivos y demás medios tecnológicos o materiales destinados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, 4) Custodia y almacenamiento de archivos físicos, digitales y electrónicos, 5) Planeación, diseño, implementación, integración, análisis, pruebas, operación y mantenimiento de software y aplicaciones lógicas para la vigilancia y seguridad privada, 7) Prestar servicios de telecomunicaciones y demás servicios conexos telepáticos y valor agregado, 8) Celebrar toda clase de actos o contratos de bienes presentes o futuros, muebles o inmuebles, darlos en prenda de garantía real, adquirirlos, gravarlos o enajenarlos, girar, aceptar, endosar, protestar, negociar, descontar, cobrar y pagar, toda clase de documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales o títulos valores; 9) Celebrar o ejecutar todo acto o contrato cuyo objeto sea la prestación del servicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilancia y seguridad privada, 10) Participar en todo proceso de contratación tanto público, como privado, cuyo objeto sea la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, 11) Presentar en forma conjunta propuestas para la adjudicación, celebración y ejecución de contratos a título de consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura; 12) Celebrar contratos de mutuo acuerdo y demás operaciones de crédito; 13) Adquirir, gravar, usufructuar, o limitar muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones necesarias o conveniencia así se requiera dentro del desarrollo del objeto social, 14) Y en general celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes, muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para la realización que ella persigue, o que pueda desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación del medio a fin con el objeto social expresado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 15.200.000.000,00 dividido en 15.200,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Hector Augusto Lopez Castañeda	C.C. 000000019326136
No. de cuotas: 7.600,00	valor: \$7.600.000.000,00
Mercedes Mendoza Cadena	C.C. 000000051800976
No. de cuotas: 3.800,00	valor: \$3.800.000.000,00
Jesus Orlando Lopez Castañeda	C.C. 000000019370414
No. de cuotas: 3.800,00	valor: \$3.800.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 15.200,00	valor: \$15.200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El gerente. Que tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Junta de Socios delego en el gerente la representación legal, el cual tendrá las siguientes funciones: A - Representar a la sociedad activa y pasivamente, judicial y extrajudicialmente; en ejercicio de sus funciones tiene las más amplias e irrestrictas facultades de administración y disposición cualquiera que sea la naturaleza del acto o la cuantía del contrato en que comprometa la responsabilidad de la sociedad, siendo entendido que los actos, contratos y actividades que ejecute en nombre de esta compañía, se tienen como verdaderos actos sociales sin perjuicio alguno para terceros; B- Usar la firma o razón social. C - Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades. D - Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad, en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta E - Convocar la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias. F - Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Delegándoles las facultades que estime convenientes, revocando tales poderes, sustituyendo los mismos y otorgando nuevos poderes según la conveniencia contractual de la empresa, así como aceptar o rechazar poderes que otorguen a favor de la sociedad. G - Presentar los planes y programas a la Junta General de Socios, a fin de realizarlos en la empresa. H - Designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. I - Las demás que le asigne la Junta General de Socios. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente, éste será reemplazado por el subgerente o suplente del representante legal quien tendrá las mismas facultades del gerente. Sus facultades son amplias e irrestrictas y no tendrán limitación alguna para celebrar contratos relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, bien sea en el sector público o privado por cuantía ilimitada, así como para realizar consorcios o uniones temporales para presentar propuestas celebrar contratos relacionados con el objeto social, designar apoderados delegándoles las facultades que estime convenientes o los representantes de estos alianzas.

NOMBRAMIENTOS

TRAMITADO
PAGADO
10/05/2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 243 del 16 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 02703251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sonia Patricia Angarita Abaunza	C.C. No. 63368762

Por Acta No. 251 del 12 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2022 con el No. 02779936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Jesus Orlando Lopez Castañeda	C.C. No. 19370414

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 234 del 27 de septiembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2019 con el No. 02522584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 03153461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 79721293 T.P. No. 122425-T

PAGADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Gustavo Alfonso Julio C.C. No. 1065646203 T.P.
Suplente Alvarez No. 306866-T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 171 de la Junta de Socios, del 11 de noviembre de 2014, inscrita el 4 de diciembre de 2014 bajo el No. 01890937 del libro IX, se aceptó la renuncia de Villarreal Nustes Erika Marcela como (revisor fiscal suplente).

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
562	15-III-1985	8A. BTA.	26-IV-1985- NO.169048
3.952	21-X -1988	8 STFE BTA	13-V -1992- NO.364899
2.200	14-V -1992	14 STFE BTA	22-V -1992- NO.365940

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007981 del 22 de diciembre de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00617249 del 8 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001615 del 20 de marzo de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00628764 del 3 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004976 del 30 de diciembre de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00738399 del 27 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002699 del 27 de julio de 2000 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00738977 del 31 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000156 del 4 de febrero de 2002 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00815038 del 15 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001228 del 30 de diciembre de 2002 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00860498 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000004 del 3 de enero	00860855 del 7 de enero de

RECEPCIÓN
TRANSACCIONES
PAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
E. P. No. 0001404 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00903482 del 23 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001556 del 7 de noviembre de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00906156 del 12 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001750 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01159804 del 24 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 13 de mayo de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01215041 del 20 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 274 del 27 de febrero de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01284393 del 22 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2357 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01538845 del 26 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1087 del 23 de julio de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01653416 del 26 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1867 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01691287 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 874 del 22 de julio de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01751415 del 25 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1679 del 11 de diciembre de 2014 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01895750 del 18 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1637 del 25 de noviembre de 2016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02161621 del 29 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1130 del 5 de septiembre de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02257839 del 11 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 603 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02349143 del 14 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 887 del 2 de agosto de	02364189 del 6 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	2018 del Libro IX
E. P. No. 1543 del 3 de diciembre de 2019 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02531008 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1558 del 22 de diciembre de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02647967 del 24 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2775 del 2 de diciembre de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02770771 del 9 de diciembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2614 del 22 de diciembre de 2023 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03049926 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1973 del 18 de diciembre de 2024 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03191141 del 24 de diciembre de 2024 del Libro IX
E. P. No. 421 del 20 de marzo de 2026 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	03367780 del 13 de abril de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030, 6120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 385.216.877.947

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:48:53

Recibo No. AA26888553

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688855367C64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES

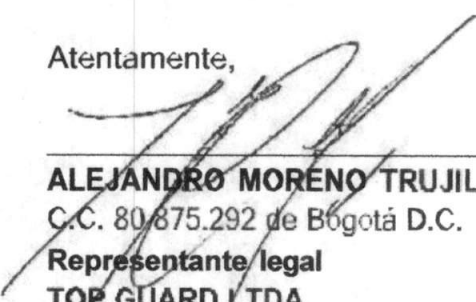
Yo **SEBASTIAN ALEJANDRO MORENO TRUJILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.875.292 de Bogotá D.C, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.281.384 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional No. TP-236205-T, en mi condición de **REVISORA FISCAL** de la empresa **TOP GUARD LTDA**, NIT. 800.084.523-2, certificamos bajo la gravedad de juramento, que hemos cumplido con las obligaciones laborales correspondientes a pago de salarios, concepto de los aportes correspondientes a Sistemas de Salud, Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Así mismo la compañía ha cumplido con los pagos laborales de los últimos 6 meses. Por lo tanto, nos encontramos a paz y salvo contados a partir de la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los (4) día del mes de Mayo del año 2026.

Atentamente,


ALEJANDRO MORENO TRUJILLO
C.C. 80.875.292 de Bogotá D.C.
Representante legal
TOP GUARD LTDA.
Nit.800.084.523-2


DIANA M. CIFUENTES LINARES
C.C.1.026.281.384 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal
TP-236205-T
TOP GUARD LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.026.281.384

CIFUENTES LINARES

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1992

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

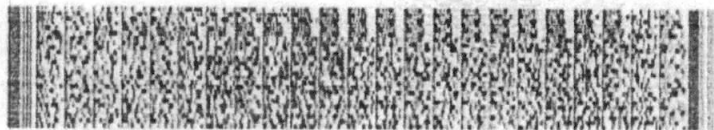
SEXO

20-OCT-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

NÍVEL DERECHO



A-1500150-00518860-F-1026281384-20131129

003601388CA 1

1162508567

TRONCALA - Colombia
Unidad de Contadores Públicos y Contables

UNIDAD DE CONTADORES
PÚBLICOS Y CONTABLES

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



236205-T

**DIANA MARCELA
CIFUENTES LINARES
C.C. 1026281384**

**RES. INSCRIPCION 65 DEL 19/01/2018
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN
MATEO**



242112

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

259082

Unidad de Contadores Públicos y Contables

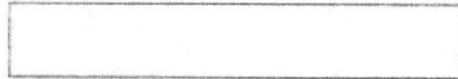
UNIDAD DE CONTADORES
PÚBLICOS Y CONTABLES

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444150 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA



**TESORERÍA
TRANSACCIONES S.A.
PAGADO**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOP GUARD LTDA

Sigla: TOP GUARD

Nit: 800084523 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00395471

Fecha de matrícula: 19 de enero de 1990

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 A 34 A 09

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ger.administrativa@top-guard.co

Teléfono comercial 1: 6017944346

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 A 34 A 09

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@top-guard.co

Teléfono para notificación 1: 6017944346

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4.445 Notaría 2 de Bogotá del 26 de mayo de 1989, aclarada por E.P. No. 125 de la Notaría 2 de Bogotá del 12 de enero de 1990, inscritas el 19 de enero de 1990, bajo el No. 284.728 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada "SEGURIDAD VELANDIA DE COLOMBIA LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 5911 del 11 de noviembre de 1.998 de la Notaría 2 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 12 de noviembre de 1.998 bajo el número 656589 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SEGURIDAD VELANDIA DE COLOMBIA LTDA por el de: ORGANIZACION TOP GUARD LTDA.

Por Escritura Pública No. 243 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. Del 26 de enero de 2012, inscrita el 30 de enero de 2012 bajo el número 01602347 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ORGANIZACION TOP GUARD LTDA., por el de: TOP GUARD LTDA y cuya sigla será TOP GUARD.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100005457 del 10 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02578834 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de noviembre de 2069.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes Actividades y negocios: A) La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con o sin armas B) La protección de bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas en los sectores industrial, comercial, residencial público o estatal. C) La prestación de servicios de vigilancia y escolta a privadas, jurídicas, vehículos y mercancías. D) Todas las actividades de sistema de seguridad con equipos de sistemas de seguridad y otras actividades afines y/o relacionadas con sujeción a las normas establecidas. E) La prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a través del medio canino y servicios de vigilancia con medio tecnológico relacionado con actividades de vigilancia y seguridad privada ya sea en el sector industrial, comercial, residencial, público y/o estatal para el cumplimiento de su objeto social principal, La sociedad podrá: 1.) Participar o intervenir como deudora, acreedora, en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías necesarias que se requieran con el fin de cumplir su objeto social. 2.) Celebrar con entidades de crédito, entidades financieras y compañías aseguradoras todas las operaciones relacionadas con los negocios del objeto social 3.) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, instrumentos negociables y cualquier otra caláse de título valor o crédito relacionadas con el objeto social 4) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en asuntos en que la sociedad tenga interés frente a terceros a los mismos asociados, administradores trabajadores 5.) Realizar pagos a empleados trabajadores, contratarlos, fijarles funciones, asignaciones y despedirlos cuando fuere necesario dentro del objetó social. 6.) Constituir apoderados para que representen a la sociedad ante cualquier juzgado, entidad privada, pública: o de policía, para que gestione extrajudicialmente cualquier requerimiento relacionado con el objeto social 7.) Fusionarse con otras empresas de vigilancia y seguridad privada 8.) Poseer patentes, nombre comercial, marcas, secretos industriales, derechos constitutivos de propiedad industrial, siempre que se relacionen directamente con las actividades propias de vigilancia y seguridad privada 9.) Actividades de consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada. 10) Constituir sucursales o agencias para el establecimiento de servicios de vigilancia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad privada en lugar diferente al domicilio principal. 11) Constituir departamentos de capacitación para el personal vinculado con la sociedad de acuerdo a las normas legales y públicas, privadas o en contrataciones directas. 12) Participar en licitaciones públicas o privadas y actuar por si misma o por medio de sus representantes ante persona natural o jurídica, privada, oficial o mixta, así sea natural, internacional, multinacional o jurídica.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$1.600.672.734,00 dividido en 160.067,2734 cuotas con valor nominal de \$10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socio Capitalista (s)

Vilma Aurora Trujillo Reyes

C.C. 000000051599824

No. Cuotas: 128.053,8187,00

valor: \$1.280.538.187,20

Sebastián Alejandro Moreno Trujillo

C.C. 000000080875292

No. Cuotas: 32.013,4547,00

valor: \$320.134.546,80

Totales

No. Cuotas: 160.067,2734.00

valor: \$1.600.672.734,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Gerente y su suplente es el Subgerente. Son funciones de los suplentes del representante legal de la sociedad reemplazarlo por su orden, en las faltas temporales y accidentales, también en las absolutas mientras la Junta de Socios hace nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Será el representante legal y extrajudicial de la compañía y tendrá el uso de la razón social tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad dentro de los límites señalados en estos estatutos, disposiciones de la Junta General De Socios y las disposiciones legales que rige sobre la materia. A.) Ejercitar las decisiones de la Junta General De Socios; B.) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su razón social; C.) Promover y someter toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados y asesores jurídicos que se requieran para determinados negocios y su naturaleza. D.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no este atribuido a la Junta De Socios, fijar sus remuneraciones y señalar las funciones que correspondan a cada uno de ellos. Crear, suprimir los cargos que crea convenientes para la buena marcha de los negocios de la sociedad; E.) Cuidar la recaudación de la inversión del fondo social y manejarlo a través de cuentas bancarias a nombre de la sociedad; Facultades especiales del representante legal: la facultades y/o funciones especiales del representante legal son las siguientes: A.) Representar a la sociedad como persona jurídica, ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta de Socios. B.) Presentar propuestas, ofrecer, cotizar, licitar y suscribir los contratos públicos y/o privados y demás actos relacionados con el objeto social de la sociedad sin límite de cuantía. C.) La Junta de Socios autoriza al representante legal y/ o suplente para la presentación de propuestas, ofrecer, cotizar, licitar y suscribir los contratos públicos y/o privados y demás actos relacionados con el objeto social de la sociedad sin límite de cuantía. D.) En particular autoriza al representante legal y/o suplente para la constitución de uniones temporales y consorcios con otras compañías para la presentación de propuestas, celebración y ejecución de contratos relacionados con el desarrollo de su objeto social. La anterior autorización se realiza sin límite de cuantía y con las más amplias facultades incluida (SIC) las designación de representantes legales de dichos consorcios y uniones temporales y todas las requeridas para la presentación y ejecución conjunto de propuestas E.) Presentar oportunamente a la consideración de la Junta de Socios, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía. F.) Presentar a la Junta de Socios en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea el caso, con sus notas cortados al fin del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentaran los estados financieros que fueren pertinentes junto con el informe de gestión. G.) El Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. H.) Solemnizar los acuerdos sobre reformas de los estatutos que apruebe la Junta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Socios. I.) Cumplir los demás deberes que señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponde por el cargo que ejerce. J.) Las demás que la ley le otorgue a los representantes legales. Los suplentes del representante legal tendrán las mismas facultades y limitaciones que el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 039 del 3 de febrero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2014 con el No. 01822539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sebastian Alejandro Moreno Trujillo	C.C. No. 80875292

Por Acta No. 40 del 7 de abril de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2014 con el No. 01824772 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Vilma Aurora Trujillo Reyes	C.C. No. 51599824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 066 del 26 de diciembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2019 con el No. 02439719 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Marcela Cifuentes Linares	C.C. No. 1026281384 T.P. No. 236205-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4386	10-VII-1990	2A BTA.	06-VIII-1990 NO.301.225
6169	24-VIII-1990	2A BTA.	29-VIII-1990 NO.303.118
6791	13-X -1992	2 STAFE BTA	19- X-1992 NO.382.616
736	12- II -1993	2 STAFE BTA	26-II -1993 NO.397.298
474	2- II- 1994	2 STAFE BTA	15- II- 1994 NO.437.304
5354	21- IX-1944	2 STAFE BTA	11- X-1994 NO.466.193
863	22- II- 1996	2 STAFE BTA	29- II- 1996 NO.529.325

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005911 del 11 de noviembre de 1998 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00656589 del 12 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0005264 del 26 de noviembre de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00855609 del 4 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000736 del 21 de marzo de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01119585 del 28 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3065 del 21 de junio de 2010 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01396055 del 2 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3065 del 21 de junio de 2010 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01396056 del 2 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 243 del 26 de enero de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01602347 del 30 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 980 del 29 de marzo de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01823753 del 4 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 980 del 29 de marzo de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01823755 del 4 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 980 del 29 de marzo de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01823757 del 4 de abril de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 980 del 29 de marzo de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01823761 del 4 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1114 del 11 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	01885529 del 18 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1186 del 15 de octubre de 2015 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02028012 del 16 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 315 del 4 de abril de 2019 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02445020 del 5 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 673 del 15 de julio de 2019 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02486557 del 16 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 836 del 21 de agosto de 2019 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02498355 del 22 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1261 del 26 de noviembre de 2019 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02527596 del 27 de noviembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 307 del 11 de marzo de 2021 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02672562 del 12 de marzo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1344 del 27 de agosto de 2021 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	02741370 del 7 de septiembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2021 de Representante Legal, inscrito el 15 de marzo de 2021 bajo el número 02673339 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Vilma Aurora Trujillo Reyes

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Trabajadora

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-03-12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47
Recibo No. AA26832353
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Oficio No. 11,969 del 7 de diciembre de 1989, del Ministerio de Defensa Nacional, inscrita el 19 de enero de 1990 bajo el No. 284.728, del libro IX se concedió autorización para que inicie los trámites de constitución de la sociedad de la referencia, se aclara que esta autorización es válida únicamente para iniciar los trámites de constitución de la empresa, mas no constituye autorización de funcionamiento, la cual se concederá mediante resolución ministerial una vez cumplidos todos los requisitos; solo hasta entonces podrán contratar servicios de vigilancia privada relacionados con el objeto social de la compañía.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TESORERÍA
TRANSACCIONES S.A.
FEB 20 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47
Recibo No. AA26832353
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TOP GUARD SOACHA
Matrícula No.: 03873492
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 13 No. 5 91 Of 206
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.077.683.670

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

TESORERÍA
TRANSACCIONES S.A.
PAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

[illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 09:24:47

Recibo No. AA26832353

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832353FAD6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



ACEPTADA CYL	\$	148.048.903	\$	128.751.712
IVA ACEPTADA CYL	\$	28.129.292	\$	24.462.825
TOTAL COSTOS BMC	\$	427.861.329	\$	372.092.447
Comisión (0,084500%)	\$	59.572.058	\$	51.807.237
IVA COMISIÓN	\$	11.318.691	\$	9.843.375
TOTAL COMISION CORREAGRO 0,084500%	\$	70.890.749	\$	61.650.612
TOTAL COSTOS	\$	498.752.078	\$	433.743.059
TOTAL COMPROBANTE DE NEGOCIACION	\$	72.337.719.591	\$	62.908.978.661

Agradecemos tener en cuenta que el pago del servicio, Bien o Producto negociado, al vendedor se deberá realizar a la cuenta compensada de la Bolsa Mercantil de Colombia y NO directamente al comitente vendedor. La cuenta compensada de la BMC para el pago del servicio-bien o Producto es la siguiente:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	Banco de Bogotá	Compensación y Liquidación (pago de producto)	080-18164-7	Corriente

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA NEGOCIACION

De acuerdo con lo estipulado en la FTN y en el comprobante de negociación, el plazo de ejecución de la presente negociación CORRESPONDERÁ A:

El plazo para la prestación del servicio objeto de la presente negociación para AMBOS LOTES será de Diez (10) MESES, contados a partir del SEXTO (06) día hábil posterior a la rueda de negociación. como fecha estimada:

FECHA DE INICIO: 00:00 HORAS

FECHA APROXIMADA DE TERMINACIÓN: 12:00 A.M. del 16 de FEBRERO de 2027

Pág. 4 de 24

Correagro S.A.: PBX: (2)4865598. FAX: (2)5579919. Carrera 24 # 4-10. Cali. informacion@correagro.com
Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Maria Cristina Mejía S. Tel.: (1) 3135927 . Bogotá
defensoria@mejiasanin.com